

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N° 12/2021 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 12/2021 Ordinaria.

En Mejillones lunes 06 de septiembre del 2021, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 12/2021 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor Vladimir Pizarro Callejas.
Señora María Brevis Navarrete.
Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señora María Cabello Gutiérrez.

Invitados I.M.M: Sra. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC y Equipo Técnico
 Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica I.M.M – D.A.E.M
 Sr. Secretario Municipal
 Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M
 Oficina Concejo

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Solicitudes de Aprobación, requeridas por SECPLAC:
 - 1.1 Aprobar contrato de Habilitación alumbrado público Avda. Fertilizante sector Casa de Maquinas, ID 652180-34-LP21.
 - 1.2 Aprobar contrato Habilitación alumbrado público Avda. Fertilizante sector Los Libertadores, ID 652180-311-LE21. Ambos contratos conforme a lo establecido en el Artículo N°65, letra j) de la Ley N°18.695, por el monto que excede los 500 UTM.
 - 1.3 Aprobar compromiso de Operaciones y Mantenimiento de proyecto “Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Mejillones” código BIP N°40024565-0;
- 2.- Aprobar solicitud de patente de Alcoholes para Restaurante
- 3.- Designación del representante del municipio en el Directorio del CMDR de Mejillones.
- 4.- Aprobar la creación de la Fundación de Cultura y Turismo de Mejillones y designar representante del municipio en su Directorio.
- 5.- Definir las comisiones que conformaran los Concejales y Concejales.
- 6.- Varios

PRIMER PUNTO

- Solicitudes de Aprobación, requeridas por SECPLAC.
- **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC procede a presentar Costo de operación y mantenimiento de Proyecto de Adquisición de camiones aljibe para suministro de agua potable en la comuna de Mejillones**

Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC: solicita la aprobación al Concejo y consulta si tienen alguna duda con el proyecto.

Concejal Vladimir Pizarro; consulta tengo una, entonces para que todo el concejo este claro, ¿esto que se aprobó es el fondo para la mantención de operación de los camiones, porque la adquisición viene del punto de vista de fondos que son regionales, cierto? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** así es. **Concejal Vladimir Pizarro;** ¿y ese monto

más o menos cuanto sería? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC:** \$7.200.000 neto, anual.

Concejal Manuel Monardes; yo entiendo que va dentro del presupuesto municipal, como la mantención de área de todos los vehículos municipales mensual, está dentro de eso entonces no sería un costo adicional a la municipalidad, lo que vamos a aprobar ahora nosotros ahora para el próximo año está dentro de todos los vehículos.

Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC; de todas formas cuando se formulan los proyectos hay una parte que se llama la evaluación económica y ahí nosotros tenemos que considerar los cambios de aceite, el petróleo, el gasto por el chofer, entonces se hace una estimación de esos costos, alrededor de \$7.200.000.

Concejala María Brevis; ¿esto todavía no se postula? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** no, está en postulación **Concejala María Brevis;** entonces ¿vamos a aprobar algo sin saber si lo adjudicamos? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** exacto.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; la exigencia es anterior, si podemos postular y me dicen usted postula pero quien pagara la bencina, nosotros la pagaremos, ya. Porque si no, no nos aprueban el proyecto.

Concejala Grecia Biaggini; comenta porque no externalizamos la problemática de todos estos camiones porque acá se habla de una vida útil de 7 años entonces externalizándolo quizás nos evitamos problemas de que se eche a perder un camión, hayan defectos, mejor se externaliza la situación de estos tipos de proyectos y sería mejor para la comunidad, el municipio no estaría pasando rabias, como lo hace Antofagasta que tiene todo externalizado. Esa es una de las cosas alcalde que me llama la atención y considero esa parte, porque siete años que dure imagínese los otros que quedaron dentro, entonces también sería buena idea que el municipio externalizara una de estas cosas que es la problemática más grande que es el vertedero.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; bueno ese es un tema para análisis, acabamos el otro día de externalizar el tratamiento del vertedero de la basura porque las maquinas no están en condiciones.

Concejala Elsie Biaggini; una consulta Sra. Aylin ¿qué pasa en el caso que no se adjudicará? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** acá no se habla de adjudicación, nosotros recién vamos a solicitar los fondos para la compra o adquisición de estos dos vehículos. Es que nosotros vamos a aprobar el compromiso, en el caso que no resultará el proyecto, ¿qué pasa con el compromiso? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** queda nulo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; lo que pasa es que todos los proyectos no los aprueban, esto es postular, o sea, por eso que a veces hay ideas de proyectos y baterías de proyectos, y llegamos con 50 proyectos si nos aprueban 20 de esos es que hemos hecho una buena gestión pero si no nos aprueban todos o si los aprueban todos sería excelente entonces tú tienes que tener bastantes proyectos, cuando terminan en RS aprobados definitivamente ya es nuestro, nos asignan los recursos. Por eso que ella está subiendo 4.500 millones de proyectos en dos meses, lo que no se hizo en cuatro años en esta comuna, entonces que es lo que pasa que ahora todos no los tiene que aprobar, ojalá los aprobaran todos, pero van a exigir la parte técnico y el compromiso del concejo, si va con todo a lo mejor nos aprueban todo porque en este instante el discurso del gobierno regional, en plenitud y la voluntad del 90% de los concejales o el 100% consejeros regionales, el tema es el siguiente; hay 80 mil millones que están entregando dinero, es la oportunidad para aprovechar de renovar y tirar una batería gigante de proyectos.

Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC; claro eso también conlleva tiempo porque hay que formular las ideas, hay que presentarlo y recomendado por los analistas que lo revisan, o sea, todo un proceso largo hasta que nos dicen que tenemos el convenio y está aprobado, pero no es llegar y plantear lo que se necesita, es un proceso más o menos largo.

Concejala María Cabello; Aylin entiendo que esto es un proyecto generado por ustedes, ¿esta administración? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** no, la formulación de este proyecto estaba hecha del periodo anterior, todas las buenas ideas y formulaciones que hayan quedado del periodo anterior, hay que tratar de rescatar esos recursos, como fue el caso de los camiones, el camión es súper necesario, tenemos uno solo que su vida útil al parecer ya está finiquitada y necesitamos tener dos sobre todo por estos periodos de pandemia que han ocurrido cierto, que ha sido necesario, la gente necesita más agua de lo normal, y era un proyecto bueno que se debía retomar y tenía algunas observaciones que las estábamos subsanando, las subsanamos y ahora sólo requerimos este certificado.

Concejala María Cabello; ¿y el de los tarros de basura y eso? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** no, ese proyecto fue de nosotros, desde la formulación hasta la aprobación de la semana pasada. **Concejala María Cabello;** igual tengo que felicitarte porque en dos meses han realizado un buen trabajo. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** La verdad es que nos felicitaron también del gobierno regional porque fue un corto plazo donde estaba muy bien formulado, así que por eso salió todo rápido. **Concejala María Cabello;** felicitaciones Aylin. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** muchas gracias.

Concejala Grecia Biaggini; alcalde, si me gustaría que me dieran una copia del presupuesto municipal 2021 para que sepan ellos si realmente estos dineros están como para que nosotros estemos aprobando. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** lógico, son compromisos que cuando traigamos las modificaciones presupuestarias el presupuesto tiene respaldo, y los compromisos son mínimos están dentro de la misma mantención, si es un compromiso más que nada.

- Concejales y Alcalde proceden a votar.

Concejal Manuel Monardes; apruebo

Concejala Elsie Biaggini; apruebo

Concejala María Cabello; apruebo

Concejala María Brevis; si es una obligación para que el proyecto se lleve a cabo, si apruebo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no es una obligación, es un compromiso, un requisito.

Concejal Vladimir Pizarro; si, porque en el caso que supongamos que nosotros fuéramos CORE yuviésemos que aprobar los dineros para comprar camiones, obviamente privilegiaríamos a quienes son una municipalidad que van decir que se van a comprometer con hacer la mantención y operación de los camiones, entonces en el fondo ese es como el espíritu de porque tenemos que hacer estos compromisos, así que porque igual apruebo.

Concejala Grecia Biaggini; si alcalde yo apruebo, pero si dejándoles mención que el que se entregue al concejo en pleno todo lo que corresponde al presupuesto municipal 2021.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; aprobado entonces por unanimidad.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba compromiso de Operaciones y Mantención de proyecto "Adquisición Camiones Aljibes, Comuna de Mejillones" código BIP N°40024565-0.

Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC; después, estos son dos proyectos que como están en proceso de evaluación de la licitación y esta supera las 500 UTM debemos solicitar el acuerdo del concejo, según dictamen que señala acuerdo para licitaciones superiores a 500 UTM, en mérito de lo normado bajo el Artículo 65 letra j) de la ley 18.695. Son dos proyectos que vienen de la administración anterior, que llegaron los fondos el año 2020 y ahora se realizó la licitación pública. Les contare un poquito de que se trata el proyecto.

- **Srta. Aylin Corrales, directora SECPLAC procede a presentar proyecto de habilitación alumbrado público Avda. Fertilizantes, sector Los Libertadores.**

Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC; la verdad es que hay una comisión técnica evaluadora, en este caso estaba el director de obras, la directora de SECPLAC, director de DIDECO y don Samuel que es como el secretario municipal el ministro de fe. Toda esta comisión evalúa y propone al alcalde la adjudicación del oferente que cumplió cabalmente con todos los requisitos y entre ellos se van evaluando, y el quedo con el puntaje máximo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; consulta en base a que aprueba el Concejo. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** el que nosotros proponemos por el ranking en el primer lugar es "Servicios integrales ingeniería y construcción electric Ltda."

Concejala Grecia Biaggini; lo que si me llama la atención Aylin, que acá hay un comité evaluador, y este es el que trae el contrato al concejo para que aprobemos. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** el contrato se los envió Felipe al mail. **Concejala Grecia Biaggini;** pero acá me llama la atención mucho porque no puedes traer las tres personas que tienen el mayor puntaje, tienen que mandar a la persona que gana la licitación. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** es que todavía nadie la gana. **Concejala Grecia Biaggini;** entonces nosotros no deberíamos aprobar porque la persona aún no está adjudicada.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M: jurídicamente lo que corresponde es que SECPLAC traiga la propuesta de adjudicación que es obviamente la persona que saco el mayor puntaje, lo que Aylin está viniendo a proponer a ustedes a través del alcalde es que se apruebe la adjudicación de la persona que saco el mayor puntaje que es servicios integrales y entonces lo que tienen que hacer es aprobar la adjudicación y el contrato, eso lo que le corresponde al concejo, y eso es lo que Aylin les está pidiendo hoy día que aprueben servicios integrales y contratos, ellas les hizo este cuadro para que puedan ver como fue el proceso, pero lo único que le compete al concejo es aprobar la adjudicación y el contrato.

Concejala María Cabello; ¿cuándo mencionan los montos y en sí, no considera la parte económica? Eso a mí me hace un poco de ruido el que tiene 26 millones. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** el cumplimiento de los requisitos que son los que cumplieron todos, la experiencia y la oferta económica. **Concejala María Cabello;** ¿entonces gano por la experiencia? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** Claro tuvo mejor desempeño en ese criterio.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; Solicita la Aprobación.

- Concejales y Alcalde proceden a votar.

Concejal Manuel Monardes; apruebo alcalde.

Concejala Elsie Biaggini; basándome en los datos que dio Aylin estoy de acuerdo

Concejala María Cabello; de acuerdo.

Concejala María Brevis; igual me hubiera gustado que nos informaran más al respecto, pero en todo caso aprueba.

Concejal Vladimir Pizarro; de acuerdo con la aprobación de la iluminaria.

Concejala Grecia Biaggini; no alcalde porque realmente no tengo la toda la información, así que voy a rechazar acá.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; aprobado con un rechazo, argumentando que no tiene antecedentes.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba contrato Habilitación alumbrado público Avda. Fertilizante sector Los Libertadores, ID 652180-311-LE21. Ambos contratos conforme a lo establecido en el Artículo N°65, letra j) de la Ley N°18.695, por el monto que excede los 500 UTM.

Concejala Grecia Biaggini; igual tenemos un problema alcalde que la oficina que tenemos allá al frente los computadores tratamos de hacer un documento y aparece que esta intervenido, no se puede hacer nada. Ese día mandamos a buscar a Rodrigo para que pudiera verlo y tampoco pudo imprimir unas cartas.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; Luis ¿Qué pasa ahí? Ellos piensan que los computadores están intervenidos.

Luis: No pueden estar intervenidos

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; lo que dice el encargado es que les entrego física y digital la información y todos les firmaron, todos lo tienen.

- **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC, procede a presentar proyecto de habilitación de alumbrado público en Avda. Fertilizantes, sector casa de máquinas.**

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; eso, ¿alguna consulta?

Concejal Vladimir Pizarro; yo tengo una duda, ¿cuál es exactamente la diferencia entre los dos? Porque vemos que el monto es casi el doble. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** lo que pasa es que primero la anterior son 7 postaciones y esta son 11, pero a la vez la anterior no tenía rotura y reposición de pavimento, es tierra. Acá el bandejón central lo tienen que romper para poner la postación y después reponer esa rotura.

Concejala Elsie Biaggini; ¿Sra. Aylin, quedamos en duda porque acá es un contrato tipo? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** si tipo, yo presento ahora como fue el proceso de licitación, cuantos oferentes hubieron, y quien es que nosotros sugerimos al alcalde como comisión técnica, que es el que gana el ranking de los que postulan y por eso ahí usted tienen el contrato de esa sugerencia que nosotros estamos haciendo para que la puedan aprobar. **Concejala Elsie Biaggini;** ¿y es otra empresa la que se le adjudico? **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** si acá les voy a contar, acá postularon solo dos empresas también se verificaron que cumplieran con los antecedentes y la visita a terreno que fue a modo obligatoria.

- **Concejales y Alcalde proceden a votar**

Concejala Grecia Biaggini; voy a ser consecuente alcalde con mi voto, voy a rechazar y también acá me gustaría que cuando estemos en este tipo de licitaciones y son dineros que sobrepasan los 500 UTM que tienen que ser aprobados por el concejo, que estuviera control interno.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; Solicita al Secretario Municipal, solicita que se invite al Director de Control, cuando se deban aprobar licitaciones, no debiera estar porque le corresponde hacer entrega de los 3 informes trimestral.

Concejala Grecia Biaggini; manifiesta que es necesario la presencia del Director de Control Interno, para resguardar el accionar del concejo, porque son solidariamente responsables en cualquier tipo de cosas que podamos equivocarnos e indica que tiene que resguardar los dineros del municipio que es lo que a mí me interesa y también resguardarme yo como concejal.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; yo creo que lo que abunda no daña, nosotros estamos cumpliendo con lo que dice la ley, si esto es nuevo para que cada vez que haya que aprobar algo que está dentro de las facultades de ustedes tengamos que traer a control para que este mirando el proceso no entiendo pero si ustedes quieren hacer eso, voy a hacer la consulta al Director de Control Interno y darle la orden que venga a las reuniones.

Concejala María Brevis; es que igual quedan muchas dudas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** para eso son las mesas de trabajo, y las que han citado en otras oportunidades ha venido una sola concejal. **Concejala María Brevis;** eso no se citó a mesa de trabajo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; por eso digo para eso son las mesas de trabajo, pueden sugerir dudas y dicha instancia se aclaran las dudas, por eso el mecanismo es mandarle a su casa los antecedentes, para que los analicen, acá hay 3 o 4 concejales que leen todo y vienen preparados. Entonces para disipar ese tipo de dudas mejor hacemos una mesa de trabajo y le explican cada tema, entonces alargamos el tiempo, si usted no tiene la disponibilidad porque la fórmula para trabajar es con mesa de trabajo para enterarse. Ahora los concejos son los puntos y en cada tabla vamos a tener que estar preguntándole a cada persona de sugerencias con respecto a cada tema, por eso usted tiene que leer y empaparse, si hay dudas tiene que preguntarles a las personas indicadas y no hay problema.

Concejal Vladimir Pizarro; yo tengo un comentario con respecto a eso de control interno porque yo encuentro que en realidad la ley es bastante clara acerca de lo que se faculta o no a hacer un concejal, cosa de leerla cierto, también tenemos muchos reglamentos, o sea, toda la normativa vigente esta y nos explica exactamente que hacemos o no y cuál es nuestra función en cuanto a las licitaciones o no, entonces no es por nada pero nosotros deberíamos venir preparados por responsabilidad de nosotros como concejales de lo que es la lectura de la ley.

Concejal Manuel Monardes; justamente lo que dice el colega Vladimir ayer me puse a leer todo este tema de los contratos, licitaciones, vi la planimetría, tenía una duda le enví un WhatsApp a Aylin y me respondió, con eso quede con las dudas claras para hoy día llegar al concejo, entonces como dice usted está la disposición de los diferentes depts. Sí uno tiene alguna duda. De repente uno cuando va a dar el voto uno no explica tanto porque ya está claro.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; para eso es el acta y los documentos antes de para la casa, que es lo que dice el doctor, lo que la ley nos permite y hasta donde nos toca, pero aquí hay buena disposición y el tema es tiempo pero vamos a tratar de hablar con el jefe de control y dentro de su autonomía nos asistió, entonces le pediré que asista a los concejos cuando vengan estos puntos, pero les sugiero que lo más viable es a través de una mesa de trabajo para que vengan preparados con respecto a cada tema

Concejala Grecia Biaggini; alcalde, el concejal Manuel dice, yo me interiorizo pero estoy conforme con lo que hago, mi voto es mío, soy autónoma y nadie me puede decir porque tengo que votar.

Concejal Manuel Monardes; apruebo alcalde.

Concejala Elsie Biaggini; Sra. Aylin puedo hacer una mención, podría proveer de mayores antecedentes cuando tengamos que aprobar una licitación. **Srta. Aylin Corrales, Directora**

SECPLAC; ¿cómo que antecedentes le gustaría a usted? **Concejala Elsie Biaggini;** bastantes, como la fecha, evaluación, adjudicación, contrato, todo eso. **Srta. Aylin Corrales, Directora SECPLAC;** Podría ser el informe de evaluación, no hay problema.

Concejala María Cabello; alcalde voy a hacer mención, yo si entiendo que hay que leer y todo pero hay personas que a lo mejor no tenemos la capacidad de entender de inmediato y las mesas de trabajo es una buena instancia para preguntar, si apruebo.

Concejala María Brevis; apruebo, pero igual necesito el informe.

Concejal Vladimir Pizarro; si apruebo, y la mención obviamente honrosa a la concejal María Cabello que también ha tenido la disposición de venir a las mesas de trabajo yo creo que se debe reconocer el interés que tiene en informarse.

Concejala Grecia Biaggini; voy a aprobar alcalde, pero igual dejo mención que quiero que venga control interno y todas esas cosas, porque me gusta retroalimentarme y también tengo a mis asesores a mi poder que ellos me hacen carta de todos.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba contrato de Habilitación alumbrado público Avda. Fertilizante sector Casa de Maquinas, ID 652180-34-LP21.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar solicitud de patente de Alcoholes para Restaurante

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; procede a informar con respecto a la solicitud de patentes de alcohol de acuerdo con la ley establece que en el art 65 letra o) de la Ley 18.025 -procede a leer articulo-. Yo les hice llegar vía correo los antecedentes de la patente de alcohol del negocio de Marcos Valle Canelo representante legal del restaurant ubicado en calle Las Ceras 132 los antecedentes que adjunté.

- **Sr. Samuel, Secretario Municipal procede a leer documento.**

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; a su vez también se adjunta el certificado de resolución sanitaria, el oficio que es emitido por la junta de vecinos N°02 firmado por la Sra. Natasha Álvarez Peñalosa, de acuerdo con los antecedentes que expongo acá, ella adjunta toda la documentación necesaria para ser aprobado por el concejo de acuerdo con lo que establece la ley.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿consultas?

Concejala María Brevis; Elizabeth había mandado un documento donde decía que esa patente tenía un problema judicial.

Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; si había enviado un correo justamente ella.

- **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal procede a leer correo electrónico y carta de la Sra. Alejandra Olivares.**

Concejala Elsie Biaggini; quedó subsanado ese problema.

Concejal Manuel Monardes; yo me recuerdo que cuando vimos el tema de la aprobación de las patentes estaba ese punto de que ese local, pero de acuerdo a los antecedentes expuesto y se verifico que cumplía con todos los requerimientos, así que yo alcalde en este aspecto apruebo la solicitud.

Concejala Elsie Biaggini; si esta con toda la documentación y esta saneado el problema, también apruebo.

Concejala María Cabello; el correo dice clarito que no deberíamos porque, apruebo.

Concejala María Brevis; no tendríamos en que basarnos para negarnos así que apruebo.

Concejal Vladimir Pizarro; si, justamente el fin último es regularizar y si en el fondo la gente que tiene estos locales está regularizando, si hay que aprobar.

Concejala Grecia Biaggini; alcalde yo soy súper consecuente porque esta problemática fue el 2019 en el cual se presentan y ellos en la Corte de Apelaciones y después van a la Corte Suprema, voy a rechazar porque no entiendo como el jefe de obra le da permiso por primera vez al local, para mí que no se fue a revisar las cosas que habían porque si había una puerta y después la corte se da cuenta que había una puerta falsa para el otro lado, entonces Alcalde es un barrio residencial, viven muchas personas de la tercera edad y lamentablemente esto fue, se le quita la patente por ruidos molestos y gente alcoholizada en vía pública y muchas cosas más, asique yo voy a rechazar alcalde y ese es mi argumento.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; Samuel entonces 5 aprobaron y un rechazo. Pasamos al tercer punto.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Aprobar solicitud de patente de Alcoholes para Restaurante

TERCER PUNTO

- Designación del representante del municipio en el Directorio del CMDR de Mejillones.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; buenos días, para empezar este punto nosotros habíamos citado a una mesa de trabajo donde lamentablemente solo pudo participar un concejal, yo les tengo acá un certificado del directorio de la corporación de deporte que se los voy a dejar, actualizado donde aparece claramente que el directorio vigente en la corporación de deporte es el directorio vigente que estaba en el último período del alcalde Marcelino, como pueden ver ahí, sigue presidiendo la corporación en ese directorio Marcelino Carvajal durante todos estos años, no entiendo como no hicieron en la actualización del directorio en el registro o si lo hicieron, que ocurrió ahí no lo sé, no estaba ... no puedo tener respuesta de eso pero como ustedes ver el directorio vigente durante todos estos años lo presidió Marcelino Carvajal, esto indudablemente puede ocasionar nulidad relativa de todos los actos que celebró la corporación durante estos cuatro años y medio porque fueron autorizados por un presidente que no aparece como tal (...) pero claramente hay una irregularidad entonces nosotros necesitamos en este momento por supuesto actualizar el directorio de la corporación de deportes para poder recién comenzar a accionar con ella, es decir, hemos recibido la cuenta de la corporación de deportes del secretario ejecutivo y del encargado de finanzas, pero no se la podemos llevar al directorio porque en definitiva no existe, tenemos que actualizarlo.

Los directorios los escoge la asamblea, y en la asamblea pasada se renovaron tres que eran los mismos que estaban antes de las organizaciones que fundaron la corporación porque lamentablemente en estos cuatro años y medio se incorporó ninguna otra organización de deporte, así que son las mismas con las que se fundó la corporación son las que existen, y obviamente se renovaron en sus cargos porque no hay más, son los únicos socios, y falta que la municipalidad como municipio nombre al director que va a representar a la municipalidad en el directorio. ¿Cómo se hace esto? El alcalde propone y el concejo aprueba o rechaza esa propuesta por las razones que cada concejal podrá tener.

Concejal Vladimir Pizarro; yo tengo una consulta, en realidad la normativa sobre este tipo de personas jurídicas y supongo que los estatutos también establecen esta gente debe tener reuniones periódicas y todo eso, si en el fondo no se cumplió con los estatutos ni la ley ¿hay algún tipo de sanción específica para las personas en el fondo que incumplieron esto?

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; si, existen sanciones tanto en los estatutos como de tipo civil o también de tipo penal, por eso es importante que el directorio se renueve para que tomen un acuerdo con respecto que sanciones va a solicitar para las personas o funcionarios que no cumplieron con las obligaciones que señala la ley como los estatutos, había un secretario ejecutivo dentro de la administración anterior, también hubo abogados que pudieron haber advertido esta situación, entonces el directorio que estamos hoy día renovando va a tener que tomar la decisión de las acciones legales que se van a realizar respecto a esto porque tampoco nunca o creo que solo hubo dos reuniones de directorio, creo que tampoco hacían reuniones de directorio. **Concejal Vladimir Pizarro;** ¿quien ejercía entonces de supuesto director en los anteriores tiempos?

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; bueno presuntamente estaba Diego López como secretario el por lo menos ha oficiado cuando nosotros llegamos el oficio de secretario, se auto señaló y señaló que era un cierto secretario en este directorio y es él el que ha facilitado la información de lo que habría ocurrido en estos cuatro años.

Concejala María Cabello; Tatiana yo una consulta, cuando se aprobaban los presupuestos ¿eso no tiene nada que ver con el directorio o si tiene qué? Porque como se aprobaban con este directorio si ya no existía o por lo menos Marcelino no estaba. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M;** esa es una pregunta bastante buena porque la ley señala que tanto esta persona jurídica al igual que la fundación debía anualmente rendir su cuenta y debía acompañar su balance, la de cultura ya sabemos y es una situación que hemos conversado, no lo hizo. Y entiendo yo que si el directorio no estaba vigente la corporación de deportes tampoco lo hizo, nosotros hemos recibido una cuenta, cuando llegamos le solicitamos a la corporación de deportes de la misma manera que la de cultura, una rendición de cuentas, pero esta corporación funciona a través de directorio, distinto que la fundación, entonces mientras no tengamos directorio no podremos aprobar o rechazar esa cuenta, por lo tanto, todavía no entramos a analizar financieramente en qué condiciones esta la corporación de deportes porque como les digo primero hay que renovar el directorio para que sea el que analice, apruebe o rechace la cuenta, ahora la única cuenta que podemos analizar es la última porque las anteriores debieron haber sido analizadas por un directorio anterior que presuntamente tampoco nunca opero.

Concejal Manuel Monardes; Sra. Tatiana disculpe, yo justamente mal no recuerdo en el segundo concejo yo pedí antecedentes sobre el estado financiero de la corporación de deportes, no porque yo lo quiera pedir si no porque lo que nos entregó la administración anterior esa carpeta cuando asumimos como concejal, en el pendrive viene un cuadro Excel donde sale estipulado los sueldos de los funcionarios y sale que la municipalidad le transfirió o traspaso fondos para este año por cerca de \$150.000.000 y que a la fecha de junio de este año ya tenían prácticamente gastado \$100.000.000 entonces si uno lo ve sabe que de aquí a fin de año no van a llegar con esos montos para el tema de los sueldos porque sumando eso da mucho más, entonces como recién escuchaba a la concejal Grecia que ellos rindieron anteriormente, está bien, pueden rendir pero como van a rendir si no hay un directorio vigente, nos estamos dando cuenta con esto que el directorio que figura en este certificado emitido por el registro civil no existe, de este directorio tengo entendido que los únicos dos que es Alex Ibacache y don Rolando Cortes pero don Marcelino Carvajal dejó de ser hace cuatro años parte del directorio y también don Joaquín Jorquera tampoco existe, entonces como se va a rendir algo aprobado por un directorio que no existe. Entonces sería importante ver eso y como le digo cuando pedí eso no fue por capricho fue para ver porque es preocupante, porque la corporación de deportes en ese informe que nos entregó la

administración anterior tiene una planilla de trabajadores de 35 trabajadores entonces si ya tuvimos problemas con la fundación cultural por la cantidad de trabajadores que tenía y ahora tiene una planilla de trabajadores de 35 y ahora a fines junio de este año tiene gastado cien millones y les quedaban cincuenta hasta esa fecha, prácticamente de aquí a fin de año no va a haber dinero para pagar los sueldos entonces vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria nuevamente, para inyectar recursos y no tenemos un directorio vigente para eso. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo que pasa Manuel, sumado a lo que estás diciendo, ellos están pidiendo en el presupuesto del próximo año \$240.000.000 y eso significa que derechamente si no apalancan recursos de empresa, de todos lados, eso no tiene sentido, pero hay que ordenarse con ese esquema, entonces yo creo que hoy día para nosotros es complicado porque el grueso de los dineros los están aprobando ustedes, y ustedes son los responsables de fiscalizar las subvenciones y eso es un gran tema.

Concejal Manuel Monardes; alcalde disculpe y para complementar un poco eso hablamos de presupuesto en dinero que prácticamente es solamente para pagar sueldo, pero si vemos los recintos deportivos en estos momentos, yo he ido a la cancha de Luis Aduard y esta con hartas falencias estructurales, no me gusta decirlo pero ahí funciona una academia de karate que es apoyado por la OMIJ y el recinto del gimnasio tiene de los tubos fluorescente chiquitos, son 60 que tienen, tres tubos por equipo y tenían cuatro tubos buenos, yo les compre veinticinco tubos fluorescentes, no me gusta decirlo pero los compre, porque los niños necesitan iluminación para el sector. Entonces el otro día se acercaron los de la tercera división por dinero externo repararon los camerinos para que mejillones cumpliera con los requerimientos de la tercera división pero no tenían agua caliente, estaban buscando recursos externos para poder comprar un termo y para que tuvieran agua caliente los camerinos. Entonces, el dinero que está en la corporación de deportes es solamente para pagar sueldos, entonces no hay recursos para mantención, no hay recursos para otro tipo de cosas, de financiamiento. Hay una chica que se va de seleccionada nacional de Cheerleader, necesita \$280.000 y algo, creo que el alcalde ya aprobó para que la corporación de deporte le pase ese dinero que es para inscripción y estadía y ella se va el jueves, entonces ese tipo de recursos lamentablemente la corporación no los tiene porque lo único que tiene es solamente para pagar sueldos, no alcanza.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; es tan grave lo que usted está comentando concejal que en la primera asamblea que tuvimos en donde se renovó parcialmente el directorio, uno de los directores nos hizo un llamado de atención al secretario ejecutivo de que existía un aro de básquetbol en muy malas condiciones que podía ocasionar un accidente como el de Antofagasta donde murió una persona, y gracias a esa advertencia el presidente, porque el presidente una vez que asume como alcalde por derecho propio asume como presidente del directorio, ordeno que el director de obra hiciera una inspección urgente a todos los recintos y nos dio un informe bastante lapidario en las condiciones que se encuentran muchos nuestros recintos y el presidente ordenó por ejemplo, que se cerrara esa que no se utilizara y dio orden que suspendiera todo convenio porque tiene que haber un análisis de todo lo que está ocurriendo en la corporación y ese análisis tiene que pasar primero por el directorio y también por ustedes porque los recursos que aprueban obviamente tienen que rendirle cuenta a esa subvención como cualquier otra, entonces es importantísimo que echemos a andar el directorio para empezar a analizar lo que está pasando en la corporación de deportes.

Concejal Vladimir Pizarro; manifiesta que más que nada a propósito de cuando estaba iniciando la presentación y señalaba el tema de nulidad a ciertos actos porque estamos hablando que se dio subvención municipal a un directorio que tal vez no podía ocuparla, entonces hay una cantidad de dinero que se dio de la municipalidad y que un directorio que se supone que no estaba facultado para ocuparlo lo ocupó, entonces me parece algo grave. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M;** completamente de acuerdo concejal.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; estamos jugando contra el tiempo para normar un directorio para activar nuevamente porque uno de los directores que ha estado empapado que es el Sr. Cortes, él estuvo incluso porque el alcalde que era el presidente no firmaba los documentos y se lo llevaban a él, pero luego un momento dado, cuando asumió así palabras textuales, desde que asumió un abogado que trabaja acá en el municipio que puso al alcalde, lo nomino a dedo porque ni el concejo no sé si habrá votado

por él, que en la forma de ahí nunca más le llegaron documentos a él y nunca más tuvo que ver en esto, entonces es el que más preocupado está de la unión del directorio y quiere que se active rápido, porque él también es responsable porque en cierto momento firmo hasta documentos, creo que es una cosa delicada y lo único que queremos es regularizar para que no pase lo que pasó en la fundación cultural. Quiero que algún día los concejales entiendan algo, no es a mí a quien deben perseguir o cuestionarme, llegamos juntos y todas estas cosas que hemos encontrado no son maniobra nuestra, nosotros estábamos fuera del sistema, la mayoría de los concejales hoy día son nuevos hay una sola que conoce parte de la historia que viene de antes, los demás somos nuevos, se los dije la primera vez, no es que no queramos solucionar estos temas queremos darle operatividad, estamos reventados, yo el sábado vine a atender 50 personas entonces estamos trabajando full time, y lo único que queremos es recuperar ... a quien no le va a alegrar que tengamos 4 mil quinientos millones subidos en contexto, nunca he dicho ni en los discursos cuando participe con ustedes allá arriba el "Quiero mi barrio" yo dije "esto viene de la administración anterior, no me adjudicaré algo que no está en mi administración" lo que no pasó con la otra administración, pero no me importa, quizás me tocará cortar la cinta junto a ustedes pero esto de la administración es por la continuidad, es política, la política de gobernar les toca a unos hoy día y a otros después, hoy día todos son independientes, yo no, soy de un partido como el concejal pero hay consecuencia política en nosotros, pero no puede haber diferencia en la objetividad de gobernar la ciudad, ustedes son fiscalizadores de algunas acciones del municipio, del alcalde y el resto es administrativo, entonces cada cosa que nos encontramos administrativamente nos trunca la pelota, si ustedes también escuchan a la gente, pero aquí sí que hay soluciones, estamos buscando la forma, y si ustedes no nos facilitan las cosas para continuar nosotros vamos a seguir estancado, ¿y quienes les dan las respuestas? nosotros. Es como la gente que todo piden, pero la decisión final es del alcalde junto a sus profesionales (...) Entonces esto también "sorpresa" no lo dice Marcelino Carvajal ni las abogadas que nos asesoran, fueron al registro civil y nos encontramos y no lo saco Tatiana para que piense que está detrás de personas, lo saco la otra abogada, si esto no está vigente y figuro yo de la administración anterior casi cinco años atrás, eso en cualquier minuto cualquiera cosa mayor me cae el peso de la ley a mí, no se hizo bien la pega, nada más que eso, y hoy día ustedes nos tienen que ayudar a regularizar la situación por eso hoy día traemos para proponerles una persona más para el directorio porque una vez tuvimos a una persona externa que era Joaquín Jorquera, él renunció y el alcalde le sugirió a Diego el abogado que fuera parte del directorio y ahí empezó a funcionar, pero ese directorio nunca más converso con nadie, ni converso con el directorio que es una cosa súper importante. Entonces yo ahora les traigo la sugerencia a la abogada Alejandra para que ustedes apoyen para darle la regularidad y continuidad a esto, si alguien está de acuerdo no tengo otra propuesta que ella, si hay otra propuesta no sé. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M**; disculpe alcalde, la verdad que la idea que sea una abogada siempre ha habido un abogado miembro del directorio para que no debieran pasar estas cosas, no cierto, como lo que pasó con la renovación del directorio porque es un trámite legal y generalmente los abogados cuando participamos en directorios también hacemos las veces de secretarios del directorio, por eso es que es una buena propuesta que Alejandra sea la representante del municipio en el directorio porque además la tendremos aquí cualquier cosa que necesiten en un concejo, alguna información de la corporación, ella es funcionaria estará acá así que tendría que concurrir al concejo si ustedes necesitan alguna información.

Concejala María Brevis; ¿quién es el responsable de la actualización del directorio?

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; yo aquí hablare de las presunciones, voy a presumir Sra. María porque no tengo como saber, todo lo que me preguntan no tengo como saberlo, por lo tanto, son solo presunciones no estoy haciendo ninguna acusación. Cuando se constituye un directorio se supone que es el secretario el que cita el directorio, se supone que es el secretario el que toma nota de los acuerdos y cuando hay una renovación de directorio se supone que es el secretario o el directorio acuerda entregarle a la facultad de que reduzca ese acuerdo a escritura pública y posteriormente es el mismo secretario que se encarga de enviar o entregarle esto al secretario municipal para su tramitación en el registro civil, eso es lo que presumo que se debe hacer, yo como abogado eso es lo que hago y lo que presumo que debió haberse hecho pero no sé cómo se hizo, o sea no tengo certezas de que pasó.

Concejala Elsie Biaggini; la consulta mía porque esta parte legal, nosotros vamos a llegar al acuerdo y se va a empezar a trabajar y legalizar cierto, pero la corporación siguió

trabajando entonces yo no me atrevería como Manuel acaba de decir montos si es que no están las personas que estuvieron a cargo y se responsabilizaron en decir montos de lo que hay y no hay, me gustaría que ellos estuvieran presentes.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; es el directorio quien primero hay que presentarle la rendición de cuenta y ellos una vez que lo aprueben o rechacen pasara para acá la cuenta con las personas que el directorio además decida que vengan a exponer al consejo, porque el directorio es el órgano que dirige a la corporación.

Concejala Grecia Biaggini; lo mismo acá alcalde, porque acá yo ubicaba a Ibacache en varias reuniones, Rolando Cortes también se dirigía acá, también me llama la atención porque se habla que están en malas condiciones las canchas y ese tipo de cosas, pero ¿de cuándo que no hacia una mantención a las canchas? Ahora, ¿se arriendan las canchas, pero a quien le dan cuenta de los dineros que ingresan?, porque también servirían para hacer una mantención a las canchas, sería ideal todo ese tipo de cosas para no estar cayendo en errores y cosas por el estilo, debiera hacerse una cuenta justamente para que todos los ingresos de las canchas que se arrienden ingresen a un arca municipal y con eso se haría yo creo un buen trabajo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no se puede, las corporaciones y fundaciones son autónomas, son de derecho privado y ellos tienen autonomía, por eso que hoy día usted ve en la tele como está pasando en todos los municipios de Chile como los alcalde están saliendo a la luz pública con tantas cosas que hicieron a través de las irregularidades, entonces eso es la caja chica que permite hacer las cosas por la autonomía que le da, lo único que tiene derecho a fiscalización de ustedes es la plata que transfieren como subvención, el resto ellos pueden hacer todo dentro de la autonomía, pero hay un directorio que tiene que fiscalizar porque se les paga un buen sueldo para que administren, pero este es el que tiene que autorizar y dirigir. El otro día mensaje, alguien se sintió mal porque estábamos hablando con las empresas y porque no los citaban a ellos, si yo soy el jefe, no los tengo que citar, si es un tema porfio que tiene relación con su administración encabezado con el directorio, está bien, pero no puede una persona que está trabajando que se le está pagando el sueldo que son los directivos y más el equipo humano, no puede pasar a llevar al directorio. Lo que tiene que pensar si lo ha hecho bien o mal es cuando el directorio este formado y lo piden, porque hay que dale una nueva configuración y esa es la legalidad, porque antes cualquier persona va a pedir cosas y todo, la especulación de la calle es otra entonces después recae en nosotros, aquí no hay persecución no hay nada, aquí hay un trámite pendiente y que han hecho mal las cosas, el cómo lo regularizamos, es por eso que estamos acá pidiendo, falta un miembro y lo tiene que votar el concejo. Para eso estamos hoy día, para que ya si quieren cuando tengamos todo saneado pedirle al directorio que se presente a ustedes y además pedir una cuenta completa y todo. **Concejala Grecia Biaggini;** porque acá una problemática que usted ese encuentra con sorpresa, que a veces reclamamos contra la cancha que está usando justamente salud y esa cancha no es de ellos, pertenece al municipio, entonces también regular todo este tipo de partes públicas que realmente ver si son de ellos o no, si es un comodato se le va a entregar a las poblaciones, entonces, todas esas cosas hay que regular porque a lo mejor tampoco se hicieron bien, hay que dar buscar soluciones. Entonces yo sé que ellos en estos momentos hicieron una auditoria externa y realmente están bien económicamente y si se habla, ellos cuando se presentaron acá fue la única corporación que se bajó los sueldos, lo que no hizo la fundación. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es al revés, los sueldos que ganaban eran 400-300 mil pesos menos se los subieron, ahí lo tenemos, bueno, pero ese es un tema del directorio. Si usted me dice que la cancha, ya estamos hablando con el hospital, buscamos otro espacio para sacar los contenedores, estamos buscando maquinaria, no nos pidan en dos meses lo que no hicieron en 4 años, la pandemia no la inventamos y lo único que queremos es solucionar los problemas pero son muchos que nos hemos encontrado, entonces queremos regularizar el tema, el deporte no es solo fútbol es toda las ramas que están pidiendo hacer deporte, es algo que está pendiente del directorio que falta un miembro. **Concejala Grecia Biaggini;** y ahí alcalde también tiene que invitar a la jefa de finanzas para que también aclare situaciones. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si yo citaré a todo el mundo cuando la funcionabilidad del sistema este al día.

Concejaj Manuel Monardes; igual para complementar un poco lo que dice la concejaj Grecia, si usted ve ese informe que entrego la administración anterior, sale el ítem de arriendo y son como \$5.000.000 que han recibido de arriendo, claro, sabemos que por el tema de pandemia no se ha podido arrendar mucho pero tienen un concepto ítem de arriendo entonces

nadie dice que no está bien, está bien detallado a lo que voy yo, es que prácticamente es solo para sueldos entonces no tenemos para reparaciones o todo eso, solamente el dinero que ha ingresado o que ingreso a través municipio es solo para sueldo.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; yo lo único que quería agregar a la concejal Elsie que ella pedía derecho a defensa, bueno la información sale en la cuenta pública fue entrega por la propia corporación, los datos que entrego el concejal es lo que ellos mismos entregaron.

Concejala Elsie Biaggini; yo hablo del proceso que siguió, porque la corporación siguió funcionando. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M;** si parece sí.

- Concejales y Alcalde proceden a votar.

Concejal Manuel Monardes; yo apruebo por la abogada Alejandra Olivares

Concejala Elsie Biaggini; si es necesario que este un abogado, apruebo.

Concejala María Cabello; yo también apruebo.

Concejal Vladimir Pizarro; yo también apruebo porque creo que cumple con el perfil para lo que se necesita en este momento.

Concejala Grecia Biaggini; si alcalde apruebo porque siempre es bueno que una abogada deje clarificado a los concejales como se debe trabajar en las funciones que debemos tener, lamentablemente María Brevis no puede votar porque su hijo es funcionario de Corporación Deportiva.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces cinco concejales aprobaron el nombramiento de Alejandra.

Concejala Elsie Biaggini; ¿consulta al alcalde quienes pasarían a ser parte del directorio y? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Serían Ibacache y Cortes por el momento, **Concejala Elsie Biaggini;** porque en los estatutos sale que podemos señalar a una persona. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** esta pues, yo propongo y si no están de acuerdo, no están.

Concejal Manuel Monardes; es lo que vimos cuando vimos el tema de la fundación cultural, si lo propusiéramos uno de nosotros no podemos votar.

Concejala Elsie Biaggini; no, en el estatuto dice que el alcalde puede proponer y el concejo también.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; es que son 5 miembros, el miembro que designa el municipio es uno, lo propone el alcalde y lo vota el concejo, ahora si ustedes quisieran podrían proponer otro director, pero sería un director extra, habría que quizás modificar el estatuto y verificar si el directorio lo aprueba.

CUARTO PUNTO

- Aprobar la creación de la Fundación de Cultura y Turismo de Mejillones y designar representante del municipio en su Directorio.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; yo invite a Manuel Tapia para que les hagan consultas y todo, a nosotros nos preocupa porque ya la otra fundación ya se declaró a la quiebra, yo hable con Félix buscándole a algunas personas, están conformes, estamos viendo como replanteamos porque es una modificación presupuestaria para replantear a 3 o 4 personas más que siguen trabajando gratis, hemos estado conversando con artistas que eran parte de la fundación buscando acomodo, hemos buscado todas las soluciones habidas y por haber, la única solución más rápida es que ustedes bajen la **bandera** para crear una nueva institucionalidad porque esos significa que hay unos compromisos con varios de ellos que volverían a la nueva Corporación y tenemos recursos que la empresa

quiere aportar pero no puede, y tuvimos la visita de la señora encargada de cultura y la tenemos muy complicada porque ella acaba de llegar, ¿cuando llego el documento?

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; manifiesta que un documento el jueves pasado donde aparece la fundación cultural de Mejillones, con varios incumplimientos y en la próxima sesión de este concejo se tomara la decisión de que sanción le imponen a la fundación cultura, cuando la Sra. Flores estuvo acá me recordó la deuda que la fundación tiene con este fondo y entonces en el siguiente concejo además tomaran la decisión de que sanción le pondrán a la fundación de cultura, una de las sanciones es suspender la fundación y dejarla imposibilitada de participar en cualquier otro fondo porque tiene varios proyectos ... cuyas rendiciones han sido rechazadas.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; entonces la idea es que ustedes les den el vamos a la nueva fundación, porque existe gente que está desamparada, ha sido nuestra preocupación y le hemos buscado soluciones, y queremos que ustedes autoricen para crear la nueva institucionalidad porque la otra, la que acaban de escuchar la abogada dice que la visita y el documento que le mandan nos reafirma que la situación contractual entre la antigua fundación cultural está muy complicada y volver a replantear la misma no hay posibilidad. La idea es que nos ayuden a darle solución a esa gente que está en el aire.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; claro, como yo entiendo que una de las grandes preocupaciones del concejo es lo que pasaba con la otra fundación cultural, que no es el punto de este concejo, en la mesa de trabajo preparamos los datos de la causa de la liquidación voluntaria que se encuentra en el juzgado de Mejillones, el rol se los voy a mandar si quieren, porque tampoco nadie se ha acercado a pedirme los datos, pero si quieren se los puedo enviar a sus correos para que con sus asesores legales puedan ver la causa que está actualmente en el juzgado de mejillones, el estado que se encuentra, y bueno ir haciéndole seguimiento a esa causa que hoy día estamos en la superintendencia de insolvencia y reprendimiento solicitando la designación del liquidador, estamos en ese trámite, una vez que se nombre el liquidador va a intervenir la fundación en el sentido de ver lo que hay, las deudas, lo que se puede vender o rematar para poder pagar las deudas dentro de las cuales se encuentran los sueldos de los funcionarios que no se pudieron pagar, ya nos han llegado creo que cinco o seis cartas de ... unas de auto despido, otras de renuncia, de la gente que trabajaba ahí en la fundación que después de esas cartas intuimos que llegarán las demandas como corresponde, y esas se acumulan a la causa principal que es la liquidación voluntaria que sigue el juzgado de Mejillones, cualquier otra información que quieran, siempre estoy disponible. Lo que traemos a aprobación hoy día, son los estatutos que se los entregue hace más de un mes me parece, ... una mesa de trabajo donde no pudieron venir, esos estatutos son los estatutos tipo que son los mismos que va a analizar el ministerio de justicia, y lo que hay que hacer es aprobar y también designar los miembros del directorio que son 4 más el alcalde 5, en la antigua institucionalidad siempre estaban funcionarios municipales, estaba Samuel, yo, en un momento Vilma, Oscar, éramos los miembros del directorio de la fundación y como es municipal esta sí, todos los miembros los designa el municipio, entonces si hoy aprueban la creación de la fundación de cultura y turismo, que tiene por objeto no solo la cultura como pueden ver sí no que también la proyección del turismo, hay que también señalar quienes serán los miembros del directorio y también el alcalde puede proponer ahí que ustedes decidirán si aprueban o rechazan, porque hay que dejar establecido el directorio que son cinco, cuatro más el alcalde.


Concejala Grecia Biaggini; alcalde acá en el punto dice aprobar o rechazar no dice presentación de nada. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** manifiesta que cito a Manuel Tapia, para que le hagan las consultas técnicas, por tener amplio conocimiento del funcionamiento de las Fundaciones Culturales.

Sr. Manuel Tapia, Director de DIDECO; buenos días a todos, comentarles que fui convocado solo para responder las consultas de ustedes si las tuviesen, en cuanto a la premura de crear la nueva institucionalidad cultural para la comuna, si hay alguna duda en cuanto a la liquidación o creación de la nueva fundación, estoy aquí para responder sus dudas.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; pueden poner una mesa trabajo más extensa para ver el tema, pero hoy día tengo que tener la aprobación para hacer los trámites jurídicos para crear la institucionalidad.

Concejal Vladimir Pizarro; yo voy a pedir la palabra, creo que nos encontramos en un punto clave de este concejo que es la creación de una nueva institucionalidad fundación de cultura y turismo y lo que haré ahora es llamar un poco a profundizar y acabar un debate que no hemos tenido a todo esto, o sea, estuvimos discutiendo bastante tiempo la corporación de deporte, me parece que no hemos aclarado tampoco las explicaciones, ojo las explicaciones de carácter político del fracaso de la anterior de cultura ya, porque me parece que no sé si hemos discutido que tan efectivo es o no el modelo de fundaciones y corporaciones, esto lo digo porque en el fondo entiendo que el espíritu de crear una fundación, corporación, es correcto, permite que puedan administrar su propios bienes, persona jurídica distinta y todo eso, pero en el fondo me parece que el uso que se le da es un problema de carácter político que tiene que ver con la concentración de poder, que vendría siendo en la forma en la cual los alcaldes de turno, y ojo no disparo contra el alcalde actual ni anterior esto es despersonalizado, acerca de que el lugar de los alcaldes terminan contratando gente y solucionando problemas políticos con "pega" me parece que es un debate que no hemos dado y se tiene que dar, cuando uno ve la corporación, por ejemplo la de Antofagasta de educación en donde hay escuelas con dos o tres inspectores generales, varios jefes de UTP, en el fondo o cómo fue que pasamos de tener una fundación cultural que funcionaba con pocos trabajadores a muchos trabajadores, porque en el fondo las fundaciones o corporaciones le dan en el fondo la potestad al alcalde que está actualmente bajo la ley orgánica constitucional de municipalidades concentra el poder político, lo que se hace prácticamente la acción de hacer y deshacer en ciertas cosas, entonces me parece que si el modelo de funciones o corporaciones es correcto, cuando no hemos acabado el debate que de hecho yo creo que la razón por la que fracasa el modelo anterior cierto, es un problema político de tratar de atraer de esta fundación solucionar un montón de cosas para el alcalde de ese periodo, dar pega, aumentar la plata, tratar de hacer más cosas, que se yo. Entonces me parece un tema importante de discutir acerca de si efectivamente en un país como el nuestro, en donde a lo mejor si estuviéramos en un país donde se pudiera asegurar la probidad de ciertos funcionarios, podríamos a lo mejor tener un modelo de fundación o corporación que si funcione, pero actualmente da la impresión de que se presta para que los alcaldes de turnos ejerciendo la presidencia de estas organizaciones terminen haciendo y deshaciendo más por un beneficio de ellos que de la comunidad, entonces me parece que es un debate que debemos dar y tener muy claro a la hora de crear una nueva institucionalidad, y no sé si nos hemos dado el tiempo de trabajar el problema de un punto de vista de lo normativo, si no que de lo político que significa la concentración de poder en pocas manos y el uso que se da a través de las fundaciones y corporaciones.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; me parece que tiene mucho sentido lo que acabas de decir porque hay que hacer un comparativo doctor, me parece muy bien porque en la corporación nuestra existía un director, un técnico, y existía un contador por \$150.000 (part - time) y existían los programas todos financiados por empresas externas, que son el ballet, teatro y orquesta sinfónica que era lo único que pagábamos un 50%, habían diecisiete funcionarios y hoy día cuando llegamos quedaban veinticinco de los cincuenta cinco, es lo que tú dices, fue pagar favores, fue un tema político y por eso que de verdad que uno no entiende, en el futbol habían trece personas, hoy día creo que hay 35, entonces usted dijo todo lo que realmente se ha utilizado, yo soy el tipo más económico, trato de optimizar el recurso humano y económico y ojala que no existieran estas opciones pero la única forma hoy día, las empresas para aportar, está en la ley y que permite apalancar recursos, porque si no ellos no pueden entrar recursos porque si, porque ellos son sancionados, porque en algún minuto ellos prefieren no aportar no apoyar, porque ellos algún minuto esos recursos que aportan se declaran recursos no imputables a gastos o que son rechazados, y entre no poder aportar no podemos como municipio hacer todo lo que puede hacer una fundación cultural con ese objetivo, no con otro de pagar favores políticos y todo, es cierto que la fundación tiene que tener personas de confianza en la cabeza, y pasa en todas las fundaciones, en todos los lugares las fundaciones, corporaciones son autónomas y el alcalde o presidente con el directorio son los que colocan a las personas que están a la cabeza es lo único, y lo otro bueno, la verdad es que cuando las cosas se arruinan y se dan para muchos temas y no ven el objetivo fundamental, yo estoy de acuerdo porque de verdad que me encontré con una gran sorpresa, y si usted tiene un historial de versiones que alguien le cuente, converse un día con Manuel lo que hacían ellos con tan poca gente y cuánto dinero se apalancaba, el municipio aportaba 50 o 60 millones al año y ellos apalancaban 200-300 millones, hacían bien la pega, y eso no se vio en todo esto tiempo.



Concejal Vladimir Pizarro; por eso y a propósito de eso por ejemplo, yendo a revisar un poco más los estatutos a propósito de los órganos de la administración que está ahí en el título 3 del artículo 8vo en adelante, porque o sea y lo pongo a disposición del concejo y discusión, porque necesariamente el presidente tiene que ser el alcalde, en ese caso si se presta para que cada alcalde termine haciendo y deshaciendo favores, porque nombrar de repente de presidente de la fundación a alguien que sepa de cultura o designado por los organismos que participan en cultura, dicho sea de paso que aquí también estos estatutos no dice exactamente cuánto será la duración de cargo de presidente. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** está en la ley **Concejal Vladimir Pizarro;** si está en la ley efectivamente pero no sé si tiene que ser taxativo lo escrito acá en el ... **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M;** si bueno, varias cosas, primero señalar que justamente para analizar los estatutos era la mesa de trabajo y que si ustedes quieren nosotros podríamos citar a la seremi de cultura, hacer otra mesa de trabajo, pero ojalá que si pudieran participar todos porque ella se ofreció venir a explicar justamente si ustedes tenían dudas. Que ocurre este tipo de fundación, es fundación municipal, por lo tanto, al ser fundación municipal de pleno derecho el presidente es el alcalde, no puede ser otra persona porque quien funda el organismo que es el fundador es el municipio, cuando se constituye la fundación el municipio como fundador entrega un monto de dinero que en este caso siempre ha sido 2 millones de peso que es más que nada simbólico, y por lo tanto, como cualquier fundación el fundador es el que mantiene la presidencia del directorio, entonces no puede haber una fundación municipal si el alcalde no fuera el presidente, ese por una parte, porque son así creadas ya, lo otros sería crear otro tipo de fundaciones y la controlaría no nos permite tampoco participar en otro tipo de fundaciones que no sean las de este tipo que son regidas por esta ley, que son fundaciones municipales. Con respecto a su primera reflexión me parece muy a lugar de hecho una de las razones por las cuales se creó la fundación hace 6 años era justamente para no tener que estar pasando el municipio dineros para la cultura y era me acuerdo, que la Sra. Vilma era la directora de finanzas siempre decía que bueno que se creó una organización que pueda ella apalancar recursos, las empresas están muy interesadas en que creamos luego esta institucionalidad porque las financian muchos programas y ese financiamiento necesitan como contrapartida el certificado de donación que les permite no solo no tener el gasto rechazado si no que poder tener el beneficio tributario entonces poder aportar recursos más interesantes, pero evidentemente siempre la idea fue que los mayores recursos fueran apalancados por la fundación que no fuera otra institución que digamos, mantenida por la municipalidad si no que se dedicara como lo hizo en sus primeros años a apalancar recursos de las empresas privadas porque el municipio si la empresa privada le hace un aporte, no puede entregar un certificado de donación, no es un gasto rechazado por la empresa pero no tiene beneficio tributario, esa es la razón. Ahora, si ustedes necesitan más antecedente con respecto a la naturaleza de la fundación podría ser otra mesa de trabajo, pero citamos a la seremi de cultura con el compromiso de que concurran la mayor cantidad de concejales para que ella pudiera venir y explicarle las cosas que ustedes tienen duda, pero eso retrasa obviamente... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si una cosa no quita lo otro si no va a cambiar.

Concejal Vladimir Pizarro; es decir si la empresa tributara más, en realidad las empresas lo hacen, no lo hagan con el gran beneficio que quieran ayudarnos desde el punto de vista de cultura es decir, les sirve para evadir bastante impuesto y tener el beneficio tributario, porque en el fondo si tributaran más como corresponde, a lo mejor tendríamos recursos para administrar cultura como corresponde a través de la municipalidad y no necesitar de fundaciones que se presten para factores políticos en un tema de construcción de cultura para la comuna.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; desgraciadamente este ha sido el modelo de hoy día político que tiene el país, que con los municipios son el hermanito pobre del sistema, pero hasta hoy día hay 282 funcionarios, que bolsillo resiste eso y las fuentes de ingresos son pocos, entonces después vamos quedar al debe con la cultura y el deporte y le dieron una salida a través de las fundaciones y corporaciones, ojala que las empresas pagaran mucho más y nosotros... pero el gran problema es que la ley no nos permite invertir tanta plata en cultura y todo si no es apalancando más recursos, y ese es el tema crearon esta institucionalidad que encuentro toda la razón, que algunos les ha servido para sus propios negocios pero derechamente doy un paso al lado porque no me interesa para negocio, si no que funcione y el deporte y cultura tenga recursos.

Sr. Manuel Tapia, Director de DIDECO; brevemente, muy de acuerdo con la reflexión del concejal a esta invitación a hacer un análisis más profundo y a entender un poco el marco jurídico que norma las corporaciones y fundaciones culturales, lo importante es reconocer que todas las organizaciones están compuestas por personas, son ellas quienes pueden hacer una buena gestión o distorsionar el objetivo final de una organización, son las personas y sus objetivos y valores las que hacen que una institución funcione o no, y segundo la importancia de contar a la brevedad con una fundación de cultura y turismo se debe a que principalmente como se ha estado financiando la cultura en Mejillones a través de la fundación cultural, tiene cuatro sistemas de ingresos de dinero, el primero es la subvención municipal que en los últimos años ha estado entre 100 y 120 millones, una segunda fuente de financiamiento son los recursos propios, cuestión que no se puede generar si es que el dispositivo fuese netamente municipal ya, recordar que los ingresos propios que había tenido la fundación hasta el año pasado era por el concepto de venta de publicidad a través de radio Rinconada y a través de arriendo de implementación como sonido, iluminación, galerías led, la tercera fuente de financiamiento corresponde a los recursos privados que se canalizan en nuestra comuna a través de la ley de donaciones con fines culturales, y una cuarta fuente de financiamiento serían los recursos públicos, acá estamos hablando de todos los fondos concursables, de cultura, nacionales e incluso los internacionales. Ahora, lo importante de contar a la brevedad con una fundación cultural y de turismo es que en estos momentos tenemos cerca de 100 millones de pesos que están en el aire, o sea, empresas que están dispuestas a entregar esos recursos y que por no tener una fundación de cultura y turismo no lo pueden traspasar, no los pueden traspasar al municipio, tampoco corresponde por ejemplo, que esos recursos que están destinados a cultura se paseen y pasen por la corporación de deportes por ejemplo, ya estaríamos haciendo las cosas mal nuevamente, lo que necesitamos es tener a la brevedad esta fundación que nos permita llegar a fin de año con una institución que tenga personalidad jurídica, Rut, cuenta bancaria, que este enrolada en el comité de donaciones privada del ministerio de la cultura, para poder recibir efectivamente ojala desde enero del 2022 todos estos recursos que están disponibles y que en este momento están focalizados en la escuela de teatro, ballet, OSIEM, academia de arte y otros fondos e iniciativas que fueron comprometidas, lamentablemente la fundación anterior quedo excluida de participar tanto de fondos públicos porque tiene una deuda millonaria con el Ministerio de la Cultura y está impedida de recibir cualquier recurso a través de la ley de donaciones con fines culturales porque también tienen graves incumplimiento con lo que es el proceso de rendición de cuenta, por lo tanto, al margen de que es la fundación antigua se está liquidando y es un proceso que puede demorar por lo menos dos años nosotros necesitamos tener esta fundación nueva para recibir esos más de 100 millones de pesos en recursos privados para poder también crear una batería interesante de proyectos en fondos públicos y poder dar continuidad al trabajo cultural que se ha estado haciendo, idealmente tratando de reubicar a los trabajadores y trabajadoras de la cultura que son mejilloninos que fueron parte de la fundación cultural.

Concejal Vladimir Pizarro; en cuanto a la parte cultura porque uno entiende que hay empresas que quieren donar a la cultura como causa, promover la cultura, pagar escuelas de ballet, pero desde el punto de vista del turismo cual sería el atractivo en el fondo, como se apalancarían los fondos de... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** creando un programa en el departamento de DIDECO, de cultura como se han quedado todos los programas, en la DIDECO creamos el de turismo también. **Sr. Manuel Tapia, Director de DIDECO;** pasa ahí que tenemos que crear una estrategia mixta, quiere decir, por ejemplo, que nosotros estamos trabajando con SERNATUR y estos tienen una serie de convenios y recursos que solo lo pueden traspasar al municipio cuando el municipio tiene un programa municipal de turismo, quiere decir, que si una comuna solo tuviera una fundación o corporación de turismo, esos recursos de SERNATUR no llegan, entonces tenemos que mantener el programa de turismo que en este momento está alojado en DIDECO y que funciona en el museo y además dentro de la nueva institucionalidad de cultura tiene que haber una dirección de cultura y una de turismo, desde ahí entonces el trabajo se complementa, programa municipal recibe recursos del SERNATUR, recibe también todos los convenios y alianzas posible, pero por otro lado a través de la fundación se pueden gestionar recursos privados, por ejemplo, la creación de PLADETUR o para algunas estrategias de desarrollo turístico que tienen que ver con la infraestructura, implementación de servicios, con la acreditación de servicios, creación de puntos turísticos también, es decir, tiene que ser una

estrategia mixta, municipal y por otro lado, que la fundación contemple esta línea programática que tenga que ver con el desarrollo turístico.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; les parece que vayamos a votación entonces.

Concejal Manuel Monardes; yo apruebo alcalde.

Concejala Elsie Biaggini; no alcalde, estoy en desacuerdo, porque mi responsabilidad como ente fiscalizador, en que quedan las subvenciones ¿los 70 millones que no se han rendido? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** y que vamos a hacer si la institución murió, como vamos a ayudar a la gente que está desamparada, **Concejala Elsie Biaggini;** pero usted tiene la potestad de decidir, no el concejo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, eso es no entender nada, o sea, desgraciadamente ustedes tienen un rol que cumplir, si encontramos eso en el suelo, nosotros necesitamos solucionar el problema que ustedes tanto le han dicho al público que quieren ayudar a esa gente, como ayudamos si ustedes no nos ayudan, porque nosotros tenemos que crear una nueva institucionalidad, porque esa ya murió, ellos ya no pertenecen al municipio, nosotros no ustedes, porque ustedes no han hecho nada para conseguirles un trabajo a ellos, nosotros estamos buscando como los reinsertamos a petición de ustedes, porque eso es administrativo, lo que van a demandar es al municipio, está bien. Pero esa institucionalidad murió, ya la declaramos a la quiebra porque no hay otra, lo dijo la Sra. de cultura y todo el mundo, que hacemos hoy día con esa gente que tanto ustedes quieren que ayudemos si no podemos matar esto y volver lo otro, como lo hacemos, o sea seguimos dando vuelta, tenemos un discurso para la calle, pero acá cambiamos el discurso. **Concejala Elsie Biaggini;** yo no cambio discurso alcalde yo estoy haciendo lo que me compete que es fiscalizar, y esa rendición no se ha dado. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿qué rendición? **Concejala Elsie Biaggini;** los 70 millones. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero si esa rendición nunca la van a poder dar **Concejala Elsie Biaggini;** entonces como lo hago, dígame usted. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** a ver, ¿no entendieron nada lo que dijo la abogada en todas estas reuniones? **Concejala Elsie Biaggini;** pero ella habla de crear, pero no ha dado ningún tipo de solución. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero si por eso, parece que ustedes estaban en otra reunión, la otra ya murió, ya la declararon a la quiebra. **Concejala Elsie Biaggini;** cual es el escenario legal de la fundación **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el asunto del síndico de quiebra.

Concejal Manuel Monardes; disculpe alcalde, a ver si entiendo un poco lo que quiere decir la Sra. Elsie, los 78 millones que se entregaron el 23 de junio, pertenecen a la fundación anterior o la fundación que ahora está declarada a la quiebra, entonces eso cuando haga el síndico la evaluación final de todos los recursos que tenía la fundación ahí va a aparecer esto, ahora con el pronunciamiento que nosotros como concejales a la Contraloría también debería aparecer esos montos en la investigación, entonces lo dijeron en un concejo anterior, no se les podía traspasar, antes que se fueran a la quiebra, no se podía traspasar recursos a la fundación porque le faltaban 18 millones por rendir de esos 78, si mal no recuerdo, eso quedo en la fundación anterior debería rendirse el síndico cuando haga un levantamiento de eso va a salir reflejado esos 78 millones en ese estado y a lo que dice el alcalde por lo que entiendo es aprobar esto para ver el tema de la gente que también puedan recibir recursos y solucionar el problema rápidamente. Eso es lo que entiendo.

Concejal Vladimir Pizarro; dicho eso de paso, ese es otro de los gran problema de las fundaciones y corporaciones, en el fondo esas fundaciones quiebran, la gente queda sin pega si acá es voluntad y buena onda en el fondo de la municipalidad tratar de reubicarlos, pero si pensamos fríamente es otro de los grandes problemas de acabar esta discusión de la conveniencia o no de funcionar con fundaciones, corporaciones, en la forma que actualmente está funcionando, porque estas quiebran y esa gente queda desamparada, reubicarlos obviamente va a depender de la voluntad e igual voluntad política de cada alcalde de a quien reubica y a quien no, pero nuevamente es un problema del modelo, o sea, se dan dineros para esas fundaciones, quiebran ¿y quién va a rendir si están en quiebra? nadie.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; está la gente haciendo hace 3 meses haciendo el aseo gratis, como los ayudamos si no tenemos la otra posibilidad.

Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M; es que, por ejemplo, esa plata que no rindieron, nunca la van a poder rendir ya, bueno yo en la mesa de trabajo les había hecho todo un análisis de todas las deudas de la fundación, estas superan los 145 millones y creciendo porque cada día me van llegando más y más acreedores, entonces los bienes que tiene, que también se los iba a mostrar la cantidad de bienes que tiene la fundación, que el liquidador debiera rematar no van a alcanzar para pagar todas las deudas, se le va a dar preferencias algunas, el fisco tiene preferencia porque también la fundación adeuda impuesto, en segundo lugar los trabajadores y así después hay un montón de proveedores locales que tienen deudas que la fundación no les pago, el ministerio de cultura, otras municipalidades, o sea, hay una lista interminable de acreedores, pero eso corre por un carril que es el juicio de liquidación que lo va a ver un liquidador, no nosotros, lo decide la justicia a través del liquidador, y probablemente la subvención que entrego este municipio nunca porque ya no la pudieron rendir, ni nunca van a poder, jamás, porque se gastaron toda la plata, hace mucho que esa plata se las gastaron en sueldos y todas las platas de todos los programas que entregaron las empresas y el fondo de cultura se la gastaron el sueldos e imposiciones.

Concejala Elsie Biaggini; lo que pasa es que todo se ha basado en palabras nomas Sra. abogada, no se nos ha entregado ningún tipo de documentación, nosotros solicitamos el informe al Sr. Safiri y todo pero no nos ha entregado nada, es más que nada el respaldo legal para uno. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica I.M.M. – D.A.E.M;** es que una cosa no tiene nada que ver con otra, o sea, el hecho que ustedes investiguen, persigan, lo que ocurrió con la fundación, que yo soy parte de la investigación, es una cosa, pero esto es otra cosa que tiene que ver con la solución a un problema. **Concejala Elsie Biaggini;** eso es que uno queda en el aire porque no tiene la información, el tema legal en realidad. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** la mesa de trabajo también de cuando estuvieron ellos, ellos rindieron y todo... **Concejala Elsie Biaggini;** es que voten, yo ya voté en desacuerdo para no quitarle el tiempo a ellos.

Concejala María Cabello; alcalde mire yo creo que esto es un tema a nunca acabar, de verdad siento que no todos pensamos igual, somos distintas cabezas, pero si yo voy a aprobar pero si con el hincapié de decirle usted de que se fije bien a quien contrata, porque no vamos a volver a lo mismo con las mismas personas, yo sé que usted a lo mejor tiene que reubicar a muchos, pero ojo ahí porque si esto estaba malo, estaba malo de arriba, entonces ojala tenga ojo para contratar, quizás nosotros no tenemos incidencia en los contratos pero ojala usted se preocupe muy bien de esas cosas para que obviamente no vuelva a pasar.

Concejala María Brevis; rechazo alcalde porque no están las cuentas claras, hay mucha gente que aunque usted diga que la va a reinsertar, hay mucha gente que se fue sin sueldo, que sigue trabajando gratis, que no se le pagaron imposiciones, no sé si el municipio ha hecho alguna denuncia con respecto a la malversación de fondos que claramente se dio a conocer en la presentación. **Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde;** Pero usted sabe que en un concejo ustedes mismos pidieron que se hiciera una auditoria que debe tener un costo elevado, alrededor de 30-40 millones... La malversación de fondos lo tiene que ver el tema jurídico. **Concejala María Brevis;** pero alcalde si usted quiere hacer algo nuevo tendríamos que primero zanjar lo otro y después avanzar. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero, ¿cómo contratamos a la gente? **Concejala María Brevis;** ¿y cómo le pagamos? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso, por otra vía. **Concejala María Brevis;** no se ha visto que le hayan pagado. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya si ustedes no están empapados del tema... **Concejala María Brevis;** no si estamos empapado del tema lo que pasa es que usted trata de influenciar nuestra votación y lo entiendo, no lo critico porque según usted necesita esta otra fundación, pero yo creo que nosotros también tenemos nuestra opinión, nosotros andamos en la calle y recibimos los llanto y quejas de las personas. Cuando termino el mes de julio le dijeron no te vamos a pagar y me decían y con qué pago ahora, hicimos rifas, les dije que hiciéramos otras cosas y beneficios para poder pagar la luz, agua y gas sin contar con alimentación entonces yo creo que es injusto. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Sra. María usted cree que yo estoy en otro lado, y justo de parte nuestra porque usted no miro el tema que dejo la otra administración y tener un concepto más claro que esto lo encontramos así... **Concejala María Brevis;** yo no estoy diciendo lo contrario, pero tenemos que asumirlo

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; pero y bueno como lo asumimos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** cree que yo caigo denotado en el abandono de mis deberes, usted como concejal tiene que saber cuál es el rol y que me corresponde a mí... **Concejala María Brevis;** yo no he dicho que usted tiene abandono de deberes, estoy diciendo que usted trata de influenciar, pero es su pega y no digo que este mal, solamente le estoy diciendo hay 70 millones que no se han rendido y también es lo que me afecte a mí, lo lamento por usted, pero yo no... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya, pero usted dijo que no entonces. Finalmente consulta al Concejal Pizarro.

Concejal Vladimir Pizarro; bueno por los argumentos que ya expuse donde me parece que más que nada no me queda claro exactamente qué tipo de control municipal podríamos tener sobre esta eventual fundación que ojos de cultura y turismo, distinto hablar de una sola fundación solo de cultura, y por los argumentos que ya expuse igual voy a rechazar por el momento.

Concejala Grecia Biaggini; alcalde yo igual rechazo porque mientras no estamos claro, mientras no llegue porque se hizo una presentación a contraloría, no nos ha llegado nada hasta el momento no se ha pronunciado y también estoy muy preocupada porque lo rechazo, porque mientras no se haga la entrega de la rendición de la última subvención alcalde, porque acá lamentablemente caemos nosotros... responsable de esta situación, entonces yo rechazo.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	RECHAZA
Concejala María Brevis	RECHAZA
Concejala Elsie Biaggini	RECHAZA
Concejala Grecia Biaggini	RECHAZA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Rechaza la creación de la Fundación de Cultura y Turismo de Mejillones y designar representante del municipio en su Directorio.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; indica al Secretario Municipal que fue rechazado, la situación de los funcionarios queda en el aire porque esto está en la quiebra, el municipio no puede asumir ninguna responsabilidad entonces no podemos replantear a la gente y ustedes le darán la explicación por la situación que están. Manifiesta que se cumplió el tiempo, y después que en otra reunión aprobemos el tema de las comisiones que ellos desean participar y los puntos varios se verán en la próxima sesión, dando por finalizado el concejo.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 12:32 hrs.

SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. MANUEL MONARDES R.
Concejal

SR. VLADIMIR RIZARRO C.
Concejal

SRA. MARÍA BREVIS N.
Concejala

SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES